

TRAMITE: PERMISO DE SIMULACROS DE COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO

Clave Interna: DGEMR-GE-FT-PSCCA-001-2025

Casos en lo que se debe de presentar el Trámite

¿Quién?	Las personas físicas o morales, públicas o privadas
En qué casos	Cuando las personas morales requieran adiestrar y/o capacitar al personal encargado del combate de incendios en zonas que no sean de jurisdicción federal.

Dependencia responsable del trámite		Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos			
Nivel de Gobierno		Municipio Villa de Pozos, San Luis Potosí			
Tipo de tramite		Autorización			
Fundamento Jurídico					
Fundamento	Ámbito	Tipo	Nombre	Articulo	Fracción/ Párrafo
Origen al trámite o servicio	Municipal	Reglamento	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	68	I a VII
	Estatal	Ley	Ley Ambiental del Estado de San Lis Potosí	80	I a III
Solicitud	Municipal	Reglamento	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	68	I
Croquis (Interno y externo)	Municipal	Reglamento	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	68	III y IV
Constancia del capacitador	Municipal	Reglamento	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	68	VI
Programa calendarizado	Municipal	Reglamento	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	68	V
Monto de derechos	Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Pozos	17	I
	Municipal	Ley	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	68	VII
Costo		15 unidad de Medida y Actualización (UMA) Costo adicional a favor de la Secretaría de Finanzas por juego de formas			
Requisitos					
1	Escrito Libre	El documento deberá elaborarse en hoja membretada dirigido al director e indicando: - la fecha - hora - lugar del evento - tipo y cantidad de combustible a utilizar. Indicando que no existe riesgo de ignición a menos de 50 metros, respecto del lugar de la práctica, con firma y nombre del responsable. (Original y copia)			
2	Croquis	Croquis interno que deberá indicar el lugar preciso donde se va a efectuar la combustión, considerando que el lugar de la práctica no podrá situarse a una distancia menor a 50 metros de instalaciones de riesgo o fácil combustión. Establecer coordenadas UTM			

TRAMITE: PERMISO DE SIMULACROS DE COMBUSTIÓN A CIELO ABIERTO

Clave Interna: DGEMR-GE-FT-PSCCA-001-2025

		Croquis externo de localización del predio indicado colindancias en sus cuatro puntos cardinales. Establecer coordenadas UTM
3	Constancia del capacitador	Expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con número de registro
4	Programa calendarizado	El documento debe contener la fecha y horarios en los que tendrá lugar la combustión.
Plazo	Prevención: Inmediato Solicitar aclaraciones, rectificaciones	
	Plazo que tiene el usuario para dar respuesta a la prevención: No aplica Respuesta: la dependencia tiene tiempo para resolver: 15 días hábiles <u>Si al término del plazo máximo de respuesta, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.</u> El Ayuntamiento podrá suspender de manera temporal o definitiva el permiso a que se refiere este artículo, cuando se presente alguna contingencia ambiental en la zona.	
Vigencia del trámite	Vigencia: 1 día hábil Observaciones: La vigencia del documento aplica solo para el día, hora y lugar autorizados	
Información Adicional	- El trámite debe de realizarse con mínimo 10 días de anticipación a la realización de la práctica. - La Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos entregará copia del permiso a la Dirección de Protección Civil, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a Bomberos para su conocimiento y presencia el día del simulacro. - La visita de inspección por parte de personal de la Dirección, se llevará a cabo el día y la hora señalado para la práctica, en el entendido que, si detecta que no se cumple con lo previamente manifestado, se determinará la suspensión del evento	

Horario de recepción del trámite: De 08:00 a 15.00

CONTACTOS. Para dudas y aclaraciones sobre el trámite comunicarse al WhatsApp:



(444) 46282691

Correo electrónico: ecologia.aseo.publico@villadepozos.gob.mx